

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 12/2020

Martes 26 de mayo de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES EN \$50,0 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN LA MISMA CUANTÍA.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 885/20, de fecha 22 de mayo, por la cual se autoriza una reasignación de créditos entre jurisdicciones y un aumento de gastos por \$50,0M, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional. Las aplicaciones financieras disminuyen en ese monto.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 885/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	50,0
Resultado financiero	-50,0
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-50,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas:

En primer lugar, se incrementa el presupuesto vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en \$50,0M para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del Programa “Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología”. Tiene como objetivo apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con el fin de promover su producción a gran escala. Este incremento se financia mediante una disminución de Aplicaciones Financieras de Obligaciones a Cargo del Tesoro en igual cuantía.

Además, se reasignan créditos presupuestarios de la Agencia Federal de Inteligencia, dependiente de la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Salud por \$77,0M para atender políticas estratégicas que permitan abordar la emergencia sanitaria. Se destinan \$63,3M para Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales y \$13,7M para Transferencias al Sector Privado, ambas para financiar gastos corrientes del Programa “Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria”.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2
DA Nº 885/2020
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 19/05/20	Ejecucion al 19/05/20	% ejecución	DA N 885/2020	% incremento
20-Presidencia de la Nación	159.542,5	163.451,8	61.770,5	37,8%	-77,0	0,0%
302- Agencia Federal de Inteligencia	2.697,7	2.697,7	967,8	35,9%	-77,0	-2,9%
16- Información e Inteligencia	2.697,7	2.697,7	967,8	35,9%	-77,0	-2,9%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.840,0	8.411,6	32,6%	50,0	0,2%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.074,2	5.074,2	965,8	19,0%	50,0	1,0%
43- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tec	664,9	841,2	155,0	18,4%	50,0	5,9%
80-Ministerio de Salud	73.779,3	91.100,8	42.291,1	46,4%	77,0	0,1%
310-Ministerio de Salud	42.358,1	48.209,2	28.782,3	59,7%	77,0	0,2%
39- Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	451,9	451,9	30,5	6,8%	77,0	17,0%
Resto de las Jurisdicciones	4.601.131,4	4.792.783,8	1.717.346,5	35,8%	0,0	0,0%
Total general	4.860.071,5	5.648.190,1	1.829.819,7	32,4%	50,0	0,0%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias y los artículos 4º y 6º del Decreto Nº 457/20.